

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1

2 REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AMÉRICA
3 NATURAL AMARUKA CIA. LTDA."

0000001

4
5
6 OTORGADA POR: COMPAÑIA "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA.
7 LTDA."

8
9
10 CUANTÍA: INDETERMINADA

11
12 DI: 2, 3, COPIAS

13
14 No. 01198

15
16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
18 hoy día viernes primero (01) de Septiembre del año
19 dos mil once (2.011), ante mí DOCTOR ALFONSO
20 FREIRE ZAPATA NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,
21 comparecen al otorgamiento de la presente escritura,
22 libre y voluntariamente, el señor Fernando Pinto
23 Crespo en su calidad de Gerente General y
24 Representante de la Compañia "AMÉRICA NATURAL AMARUKA
25 CIA. LTDA." quien actúa debidamente facultado por la
26 Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
27 veinte y dos de agosto del dos mil once, conforme se
28 desprende del nombramiento y del acta que se agregan

Not. 14
1-09-2011
7

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2

1 como documentos habilitantes. El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado
3 civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito,
4 Distrito Metropolitano, a quien de conocerle doy fe,
5 por haberme presentado sus documentos de identidad,
6 cuyas copias se agregan a la presente; y, me piden
7 que eleve a Escritura Pública el contenido de la
8 minuta que dicen: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
9 escrituras públicas a su cargo, dignese hacer constar
10 una de Reforma de Estatuto Social de la Compañía
11 "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA.", de conformidad
12 con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
13 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
14 presente escritura pública de Reforma del Estatuto
15 Social el señor Fernando Pinto Crespo en su calidad
16 de Gerente General y Representante de la Compañía
17 "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA." quien actúa
18 debidamente facultado por la Junta General
19 Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y dos
20 de agosto del dos mil once, conforme se desprende del
21 nombramiento y del acta que se agregan como
22 documentos habilitantes. El compareciente es de
23 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado
24 civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito,
25 Distrito Metropolitano.- **CLAUSULA SEGUNDA.-**
26 **ANTECEDENTES:** Uno: "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA.
27 LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública
28 otorgada el cuatro de julio de mil novecientos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

3

1 noventa y seis, celebrada ante el Notario
2 Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Quito bajo número dos mil
4 trescientos cuarenta y uno tomo ciento veinte y siete
5 el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y
6 seis.- Dos: Mediante Escritura Pública de dieciocho
7 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve ante
8 el Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón
9 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
10 bajo el número mil seiscientos ochenta y uno, tomo
11 ciento treinta y dos, de diez de mayo del dos mil uno
12 "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CÍA. LTDA." aumento su
13 capital social.- Tres: Mediante Escritura Pública de
14 treinta y uno de enero del dos mil dos, ante el
15 Notario Décimo Cuarto Doctor Alfonso Freire Zapata
16 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
17 bajo el número mil ciento quince, tomo ciento
18 treinta y tres, del cuatro de abril del dos mil dos
19 "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CÍA. LTDA." aumento su
20 capital social.- Cuatro: La Junta General Universal
21 Extraordinaria de Socios de "AMÉRICA NATURAL AMARUKA
22 CÍA LTDA", en sesión celebrada veinte y dos de agosto
23 del dos mil once resolvió reformar el Estatuto Social
24 de la sociedad conforme se detalla más adelante, al
25 mismo tiempo que facultó expresamente al
26 Representante Legal de la Compañía para llevar
27 adelante todos los pasos necesarios para su validez.-
28 **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL:** Con



14
000002

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

4

1 base en los antecedentes expuestos se reforma el
2 ARTICULO SEGUNDO del Estatuto Social de la Compañía
3 "AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA." de manera que en
4 adelante diga: ^{ref.} **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** La
5 Compañía tendrá por objeto la comercialización de
6 productos farmacéuticos, medicamentos, homeopáticos,
7 productos naturales, así como la difusión,
8 exportación e importación de los mismos.- Cultivo de
9 plantas medicinales.- Investigación en fitoterapia,
10 homeopatía, productos naturales y medicamentos.
11 Organización de cursos, seminarios y congresos.-
12 Podrá actuar como Representante, Agente,
13 Comisionista, Intermediaria, Mandataria o
14 Distribuidora de Compañías y/o Laboratorios
15 nacionales y/o extranjeros.- Para el cumplimiento de
16 su objeto social, la Compañía podrá realizar toda
17 clase de actos, contratos, negocios y operaciones
18 permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean
19 acordes con su objeto, necesarios y convenientes para
20 su cumplimiento. Podrá asimismo adquirir, ceder,
21 vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades,
22 bienes, equipos y otros implementos requeridos para
23 el cabal cumplimiento de su objeto social. Podrá
24 llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen
25 directa, entera o parcialmente con cualquier rama de
26 su objeto social. Usted señor Notario se servirá
27 agregar las demás cláusulas de rigor para la plena
28 validez y eficacia de la presente escritura.-" Hasta

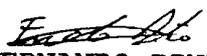
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



1 aquí la minuta que se encuentra firmada
2 Doctora Sandra Espinoza, abogada con matrícula
3 profesional número cinco mil quinientos cuarenta y
4 dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma
5 que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
6 hechas por las partes y autorizadas por mi, el
7 Notario, queda elevada a Escritura Pública con todo
8 su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
9 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que
10 le fue al compareciente íntegramente por mí, el
11 Notario, se afirma y ratifica en su total contenido,
12 y para constancia firma conmigo en unidad de
13 acto quedando incorporada en el protocolo de esta
14 notaria, de todo lo cual doy fe.-

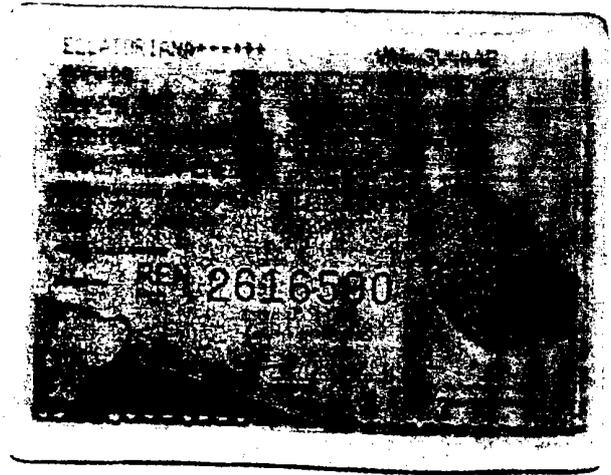
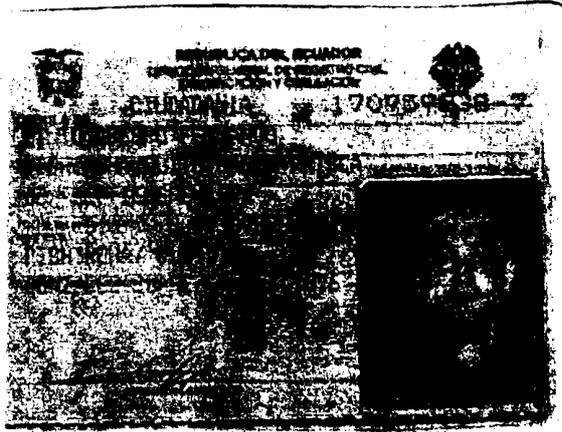
0000003

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


FERNANDO PINTO CRESPO.

C.C. 170 759838 7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENCIAL CONSULTA POPULAR (7782311)

NÚMERO 1707598387

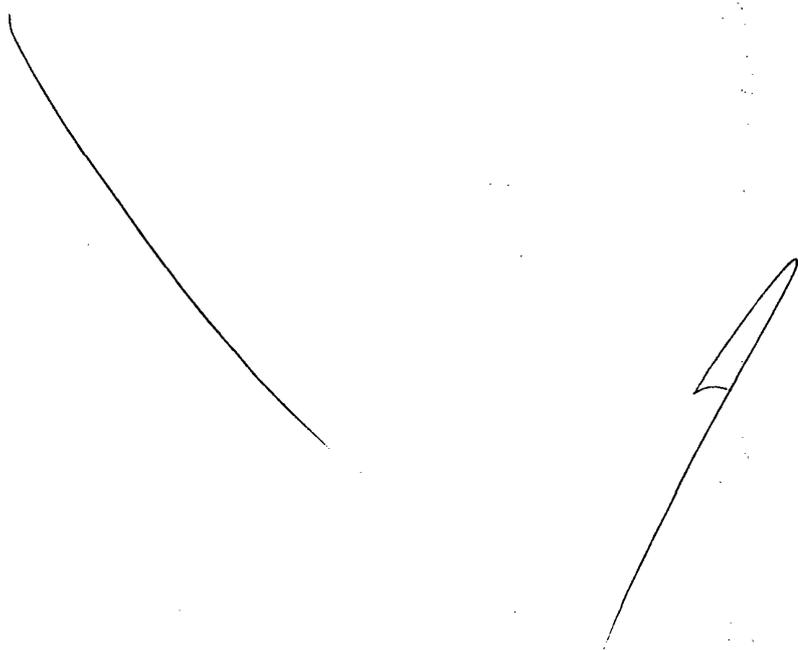
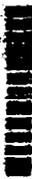
CÉDULA

PARTO CRESPO FERNANDO

PROVINCIA SANTA FE
CANTÓN PARACOLA

[Signature]

13 PROCEDE EN LA JUNTA



América Natural
AMARUKA Cía. Ltda.
Medicina Especializada

Quito D.M. 16 de abril del 2009

Dr. Alfonso Freire Zapata
Notario - Ecuador
0000004

Señor
FERNANDO PINTO CRESPO
Ciudad.-

Estimado Señor:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA", reunida el día de hoy, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de 5 años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

En tal calidad ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

"AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA", fue constituida mediante escritura otorgada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, celebrada ante el Notario Décimo Cuarto, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Atentamente,


MARIA INES PINTO CRESPO
SECRETARIA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA", y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley. Este acto queda inscrito el presente
Quito D.M. 16 de abril del 2009

documento bajo el No. **6477** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **5 JUN. 2009**


FERNANDO PINTO CRESPO
C.C. No. **A07598387**




Dr. Raúl Goybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



América Natural **AMARUKA** Cia. Ltda. Medicina Especializada

Oficina Quito

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA.

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000005

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 13h00 se instala la Asamblea General Extraordinaria de la compañía AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Dr. Milton Fernando Pinto Floril y actúa como secretario el señor Fernando Pinto Crespo.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de los Socios.

A continuación la Presidente expresa a los socios pronunciarse sobre el Orden del día, puesto a consideración de la sala:

1.- Aprobación de la reforma al estatuto social de la Compañía: Artículo Segundo.- Objeto Social.

La totalidad de los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto, quedando aprobado por unanimidad la celebración de la presente Asamblea Extraordinaria de Socios y el Orden del Día a tratarse.

Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del día.- El señor Fernando Pinto Crespo, toma la palabra y pone en consideración de los socios la reforma al estatuto social ya que es necesario para el giro de la Compañía la incorporación en el objeto social de los siguientes puntos:
Comercialización de Productos Farmacéuticos, Comercialización de Medicamentos, Comercialización de Homeopáticos.

Los socios acogen la propuesta del señor Pinto y acuerdan por unanimidad aprobar la reforma al artículo segundo del estatuto social, quedando de la siguiente manera:

Ret
ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá por objeto la comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos, homeopáticos, productos naturales, así como la difusión, exportación e importación de los mismos.- Cultivo de plantas medicinales.- Investigación en fitoterapia, homeopatía, productos naturales y medicamentos. Organización de cursos, seminarios y congresos.- Podrá actuar como Representante, Agente, Comisionista, Intermediaria, Mandataria o Distribuidora de Compañías y/o Laboratorios nacionales y/o extranjeros.- Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento. Podrá asimismo adquirir, ceder, vender, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, equipos y otros implementos requeridos para el cabal cumplimiento de su objeto social. Podrá llevar a cabo todas las operaciones que se relacionen directa, entera o parcialmente con cualquier rama de su objeto social."

Además facultan expresamente al Representante Legal de la Compañía para llevar adelante todos los pasos necesarios para la validez de la reforma al Estatuto Social.



América Natural
AMARUKA Cia. Ltda.
 Medicina Especializada

Dr. Alfonso Freire Zapata
 Quito - Ecuador

No habiendo otro asunto que tratar, a las 15h30 se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la Asamblea Extraordinaria, los siguientes documentos.

- Lista de socios asistentes.
- Una copia del acta de la Asamblea Extraordinaria

A las 14h00 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

De conformidad de la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Asamblea extraordinaria de Socios, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario que certifican.

Dr. Milton Fernando Pinto Floril
 PRESIDENTE

Fernando Pinto Crespo
 SECRETARIO

María Rosa Crespo Burgos
 SOCIO

María Rosa Pinto Crespo
 SOCIO

Fernando Pinto Crespo
 SOCIO

RAZON.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QU
 EN NUMERO DE 001 HOJAS - SON IGUALES A S
 ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ES
 NOTARIA PARA SU CERTIFICACION.- QUITO, **01 SEP 2011**

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



América Natural

AMARUKA Cia. Ltda.

Medicina Especializada

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

LISTA DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA. LLEVADA A EFECTO EL 22 DE JULIO DEL 2011

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

0000006

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Fernando Pinto Crespo	USD \$3,904	34%
María Rosa Pinto Crespo	USD \$3,648	33%
María Rosa Crespo Burgos	USD \$3,648	33%
	TOTAL USD \$11,200	TOTAL 100%

Dr. Milton Fernando Pinto Floril
PRESIDENTE

Fernando Pinto Crespo
SECRETARIO

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación de **01 SEP 2011**
Quito, a de de 20...

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "AMERICA NATURAL
AMARUKA CIA. LTDA." OTORGADO POR: "AMERICA NATURAL AMARUKA CIA.
LTDA." FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL ONCE.-

Notaria Décimo Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "Amaruka" Cía. Ltda., de fecha 04 de Julio del año 1.996, y en la escritura matriz de Reforma de Estatuto Social de la Compañía "America Natural Amaruka Cía. Ltda.", de fecha 01 de Septiembre del año 2.011, la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.005449, de fecha 05 de Diciembre del 2.011, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 20 de Diciembre del año 2.011.- El Notario

0800007



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

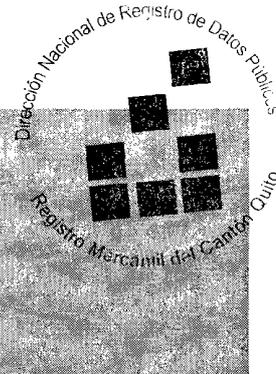




0000008

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.11. CERO CERO CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 05 de diciembre del 2.011, bajo el número **965** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2341 del Registro Mercantil de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs 3905 vta., Tomo 127.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**AMÉRICA NATURAL AMARUKA CIA. LTDA.**", otorgada el 01 de septiembre del 2.011, ante el Notario **DECIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **545**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12300**.- Quito, a veintinueve de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-

Resp.: _____

